

**I. Área de quien clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

**II. Identificación del documento:** Versión pública de Reembarques Forestales Modalidad B, Trámite subsecuente con número de **Bitácora:13/DK-0236/06/18**

**III. Partes clasificadas:** Partes correspondientes a domicilio particular, firmas de terceros, **páginas que la conforman:** Página 1

**IV. Fundamento Legal:** la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

**V. Firma del responsable:** Lic. Alberto Meléndez Apodaca



**VI. Fecha:** Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 04 de octubre de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta. **102/2018/SIPOT.**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ALBERTO GONZALEZ MARTINEZ

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.209.2018

BITÁCORA: 13/DK-0236/06/18

Pachuca, Hidalgo, 28 de Junio de 2018

181523

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 19 de Junio de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2005, con fundamento en el Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada el 25 de febrero de 2003, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado ASERRADERO SAN MATEO con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.1285/97 de fecha 02 de Septiembre de 1997, que cuenta con el código de identificación T13002GOM001 ubicado en DOMICILIO CONOCIDO S/N SAN MATEO C.P. 43721 Acaxochitlan Hidalgo conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
5	146	150	20329708	20329712
8	72	79	20329713	20329720
8	23	30	20329721	20329728

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL

6-7-2018  
RESEBI ORIGINAL  
ALBERTO GONZALES  
A & B

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

C.c.e.p. "Ing. Benjamin Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx  
C.P. Sergio Islas López.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.- Presente  
Biol.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx  
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

21 FOLIOS: 5 FOLIOS DE 15.08 M3 DE MADERA EN ESCUADRIA DE PINO (20329708 - 20329712), 8 FOLIOS DE 28.90 M3 DE MADERA EN ESCUADRIA DE ENCINO (20329713 - 20329720), 8 FOLIOS DE 27.519 M3 DE MADERA EN ESCUADRIA DE PINO (20329721 - 20329728)

AMA/AVP/EGA/MAC

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.209.2018

BITÁCORA: 13/DK-0236/06/18

Pachuca, Hidalgo, 28 de Junio de 2018

181523

